MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 1486/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: STUDIO M.A. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES - RUC 1523819-9, PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 4285 ITAMBEY - KM 18 MARANGATÚ - PLURIANUAL - ID 338.489, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE FONACIDE, EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018 - TIPO DE PROCEDIMIENTO POR LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por licitación por Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitación por Contratación Directa, previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº 338151.** Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presento una sola oferta, que fue evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc. c), la Resolución DNCP Nº 522/2015 en su Art. 2º y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la empresa **Studio M.A. Arquitectura y Construcciones - Representante Legal Carlos Alfonso Molinas Ayala - RUC 1523819-9, por la suma de Gs: 144.953.680 (ciento cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta), para "Construcción de Cocina-Comedor en la Escuela Básica Nº 4285 Itambey - Km 18 Marangatú".**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **Carlos Alfonso Molinas Ayala - RUC 1523819-9, por la suma de Gs: 144.953.680 (ciento cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta),** según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **Contrato con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Construcción de Cocina-Comedor en la Escuela Básica Nº 4285 Itambey - Km 18 Marangatú, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Don Marcos Gayozo González
Secretario Municipal

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal